



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

## PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 211-2024-MDLP/A

La Peca, 19 de noviembre del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

**VISTO:**

El INFORME N° 346 - 2024 -MDLP/RAIA-SGDUR, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobar el informe de rendición de cuentas, mediante acto resolutivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que con fecha 17/07/2024, se suscribe el CONVENIO N°30-0006-AII-78, entre la Municipalidad Distrital de La Peca y el Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú en la ciudad de Chachapoyas, para el financiamiento de la AII: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Por el monto de S/99,968.00(Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles).

Que, mediante CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°001-2024-MDLP/GM, la Municipalidad Distrital de La Peca, contrata al Arq. Elvis Marino Gonzales Gamonal, como Responsable Técnico, de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Que con fecha 24/08/2024, se suscribe el Acta de Entrega de la Zona de Intervención, en la Localidad de San Lorenzo, donde se ejecutara la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Que con fecha 26/08/2024, se suscribe el Acta de Inicio de Actividad, de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Que, con fecha 16/10/2024, se suscribe el Acta de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

## PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

Que con fecha 14/11/2024, mediante INFORME N°045-2024-EMGG/ARQUITECTO/RT, el Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata denominada: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", alcanza el Informe de Rendición de Cuentas, al Inspector de Actividad.

Que con fecha 14/11/2024, mediante CARTA N°048-2024-RAIA/IA, el Inspector de Actividad, remite el Informe de Rendición de Cuentas, de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de esta entidad.



Que, con INFORME N° 346 - 2024 -MDLP/RAIA-SGDUR, el Ing. Rafael Alexander Inoñan Amaya, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas Mediante acto resolutivo y al mismo tiempo la devolución al PROGRAMA LLAMKASUN PERU el MONTO DE S/ 692.40 (Seiscientos Noventa y Dos con 40/100 soles) por lo que el monto ejecutado realmente de la ficha seria S/ 99,275.60 (Noventa y Nueve mil Doscientos Setenta y Cinco con 60/100 soles), donde después de la culminación de la actividad y la ejecución de las partidas en su totalidad del 100% programado en la fecha prevista desde el 26/08/2024 al 24/09/2024, con un total de 21 días hábiles;



Para lo cual se detalla a continuación:



### TRANSFERENCIA FINANCIERA

Item	MONTO TRANSFERIDO (S/)	N° de Resolución Ministerial	FECHA de transferencia
1	S/. 99,968.00	117-2024-TR	24/07/2024
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 99,968.00</b>		

En la cual se detalla el monto transferido por el PROGRAMA LLAMKASUN PERU, la suma total de **S/99,968.00 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles).**





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA PECCA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

## ESTRUCTURA TOTAL DE COSTOS

USOS	APROBADO (Vigente - final) S/					EJECUTADO <sup>(10)</sup> S/		
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte Organismo Ejecutor <sup>(9)</sup>	Del aporte del Programa	
		Cofinanc.	Donación				Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo								
MONC*	45,276.00			45,276.00	45%		44,880.00	396.00
Materiales	11,607.00			11,607.00	0%		11,574.50	32.50
Equipos y Subcontratos	8,933.00			8,933.00	0%		8,925.00	8.00
Kit de herramientas	3,522.00			3,522.00	0%		3,522.00	0.00
Kit de Implementos de Seguridad	11,577.00			11,577.00	0%		11,556.00	21.00
Implementos Sanitarios	775.00			775.00	0%		775.00	0.00
Costo Indirecto								
Direcc. Técn-Adm.	18,278.00			18,278.00	0%		18,043.10	234.90
<b>TOTAL</b>	<b>99,968.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99968.00</b>		<b>0.00</b>	<b>99,275.60</b>	<b>692.40</b>
%	100.00%	0.00%					99.31%	0.69%

ESTE CUADRO DETALLA EL GASTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CUAL REPORTA UN SALDO A DEVOLVER DE S/ 692.40 (Seiscientos Noventa y Dos con 00/100 soles).

### MONTO A DEVOLVER

N°	MONTO DEVUELTO (S/.)	N° Transferencia Financiera	Fecha de la transferencia	RUBRO <sup>(8)</sup>
1	396			MONC
2	32.50			MATERIALES
3	8.00			EQUIPOS Y SUBCONTRATOS
4	21.00			KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD
5	234.90			DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA
<b>TOTAL</b>	<b>692.4</b>			

ESTE CUADRO SE DETALLA EL MONTO A DEVOLVER SEGÚN RUBROS, AL PROGRAMA LLAMKASUN PERU.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN MARTIN - SAN LORENZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CONVENIO N°30-0006-AII-78; por el monto **S/ 99,275.60(Noventa y Nueve mil Doscientos Setenta y Cinco con 69/100 soles)**, conforme a lo detallado en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR,** la Devolución al Programa Llamkasun Perú, la suma de **S/ 692.40(Seiscientos Noventa y Dos con 40/100 soles)**.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente resolución al Programa Llamkasun Perú, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas instancias de la Entidad Edil, para su cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL.  
LA PECA  
*Crispiano Valdeira T. Llambo*  
ALCALDE (c)

